CONSEJO DE FUNDADORES
ACUERDO No. 393
28 de marzo de 2023

POR EL CUAL SE RENUEVA EL NOMBRAMIENTO DEL RECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

El Consejo de Fundadores de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial la consagrada en el literal i) del artículo 34 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 29, literal b de la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía de las Instituciones Universitarias para "*b) Designar sus autoridades académicas y administrativas*".

Que el literal h) del artículo 34 de los Estatutos, adoptados mediante Acuerdo No. 293 de 9 de agosto de 2019, ratificados por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Resolución No. 3451 del 10 de marzo de 2020, establecen que es función del Consejo de Fundadores "h) Nombrar el Rector General para un período de tres (3) años y, en caso de ausencias temporales, designar a la persona que lo reemplace en calidad de encargado."

Que el Padre Harold de Jesús Castilla Devoz, cjm, es Sacerdote Eudista, ha realizado estudios de Filosofía en el Seminario Mayor Juan XXIII de Barranquilla, completando su formación en la Facultad de Filosofía y Lingüística de la Universidad Santo Tomás; estudió Teología en la Universidad Javeriana; Licenciatura en Ciencias Sociales y es Especialista en Ética Social y Doctrina Social de la Iglesia de la Universidad Gregoriana de Roma, Italia. Realizó el curso en Alta Gerencia y participó en el programa de Presidentes en la Universidad de los Andes y es Doctor en Educación de la Nova Southeastern University de los Estados Unidos.

En el campo laboral, se ha desempeñado como formador de futuros sacerdotes en diferentes seminarios de Colombia y América Latina; en UNIMINUTO ha trabajado como Docente, Secretario General, Decano de las Facultades de Ciencias de la Comunicación y de Ciencias Humanas y Sociales, Vicerrector Académico, Rector de la Sede Principal, y Vicerrector General. En virtud del Acuerdo 304 del 27 de marzo de 2020 del Consejo de Fundadores, actualmente se desempeña como Rector General, cuyo periodo vence el próximo 4 de abril de 2023.

Que teniendo en cuenta el desempeño y los resultados alcanzados por el Padre Harold de Jesús Castilla Devoz, cjm, como Rector General, se acordó por unanimidad, ratificar el nombramiento como Rector General y Representante Legal de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, a partir del 5 de abril de 2023 hasta por el término de 3 años.

Que el Consejo de Fundadores expresó su agradecimiento al Rector General por el trabajo y servicio a UNIMINUTO, su capacidad de comunicación y escucha, su liderazgo, su dedicación, disciplina y compromiso, con las cuales abordará los retos que el Plan de Desarrollo 2023 - 2030 trae para la Institución.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo de Fundadores de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Renovar el nombramiento del Padre Harold de Jesús Castilla Devoz, cjm, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.350.900 de Turbana (Bolívar), como Rector General y Representante Legal de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, por un periodo de tres (3) años, a partir del cinco (5) de abril de 2023 hasta el cuatro (4) de abril de 2026, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Institución.

ARTICULO SEGUNDO: Las funciones del Rector General, están previstas en el artículo 40 de los Estatutos de la Institución.

ARTICULO TERCERO: Comunicar y registrar ante el Ministerio de Educación Nacional las designaciones del Rector General y Representante Legal de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, de conformidad con la obligación prevista en los artículos 1 y 3 de la Resolución No. 20434 del 28 de octubre de 2016, modificada por el artículo 3 de la Resolución No. 19591 de 2017, y la Resolución No. 9573 del 27 de mayo de 2021, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Bogotá D.C., el 28 de marzo de 2023.

P. Camilo Bernal H., cjm.
Presidente

Linda L. Guarín G.
Secretaria